BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas.
Núm.° atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Patronato Municipal de la Vivienda

CONCURSO para la adjudicación de locales en las casas números 19 y 21 del paseo de los Jesuítas y 24 de la calle de Pericles, en la Colonia Municipal de Cerro Bermejo.

El Consejo del Patronato Municipal de la Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de junio del año actual, acordó sacar a concurso la adjudicación de cinco locales para tiendas, sitos en los números 19 y 21 del paseo de los Jesuitas y 24 de la calle de Pericles en la Colonia Municipal de Cerro Bermejo.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, núm. 4) y en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda (plaza de Santo Domingo, núm. 13), y los pliegos se presentarán en esta última oficina durante los días comprendidos entre el 1 y el 14 del próximo mes de julio, durante las horas de once de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—3.299) (O.—56.800)

CONCURSO para la adjudicación de locales en las casas números 19 y 33 de la calle de Gumersindo Azcárate; 5 y 7 de Salasierra; 7 y 8 de Quince de Agosto, y núm. 1 de Gabriel Usera, en la Colonia Municipal General Moscardó.

El Consejo del Patronato Municipal de la Vivienda, en sesión celebrada el día 12 de junio del año actual, acordó sacar a concurso la adjudicación de nueve locales para tiendas, sitos en los números 19 y 33 de la calle de Gumersindo Azcárate; 5 y 7 de Salasierra; 7 y 8 de Quince de Agosto, y núm. 1 de Gabriel Usera, en la Colonia Municipal Moscardó.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, núm. 4) y en las oficinas del Patronato Municipal de la Vivienda (plaza de Santo Domingo, núm. 13), y los pliegos se presentarán en esta última oficina durante los días comprendidos entre el 1 y 14 del próximo mes de julio, durante las horas de once de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 27 de junio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(G. C.—3.298) (O.—56.799)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de distribución de agua y saneamiento de Jerte (Cáceres).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.006.244,21 pesetas.

La fianza provisional, a 60.124,90 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. — Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.° de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma

8.ª — Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Aranuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.103) (O.—56.677)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de revestimiento de los cauces del Heredamiento refundido de La Noria y El Campillo, t. m. de Blanca (Murcia).—Derecho de tanteo concedido por O. M. de 23 de noviembre de 1963 al Heredamiento refundido de La Noria y El Campillo, de Blanca.

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.465.310,32 pesetas.

La fianza provisional, a 29.306,20 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. — Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª — Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.102) (O.—56.676)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de abastecimiento y distribución de aguas potables de Molló (Gerona).

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrografica del Pirineo Oriental (Barcelona), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.138.514,43 pesetas.

La fianza provisional, a 22.770,30 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 30 de julio de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto en el que se indicará, asimismo, el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. — Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3. — Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. — Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. — Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("Boletín Oficial" del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª—Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español, con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª—Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª—Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª—Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª—Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª — Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 13 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.104) (O.—56.678)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de "Cobertura parcial del río Oñar y urbanización de la zona afectada por la cobertura", en Gerona.

Durante diez días hábiles, en virtud de la urgencia, en Madrid y Gerona, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de las provincias de Madrid y Gerona, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel "Boletín" de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro general del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Gerona, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el art. 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O. del Estado" número 171, de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 ("B. O. del Estado" núm. 257, de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas, estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente, y con carácter urgente, a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Gerona.

El presupuesto de contrata asciende a doce millones seiscientas setenta y cinco mil cuatrocientas veintisiete pesetas con veintisiete céntimos (12.675.427,27 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a doscientas cincuenta y tres mil quinientas ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (253.508,54 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Gerona, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Gerona al en que hava terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anuncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, P. S., el Subdirector general, Fernando Ballesteros Morales.

(G. C.—3.192) (O.—56.731)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

ANUNCIANDO LA SUBASTA de las obras de «Frontón cubierto en Elgueta» (Guipúzcoa).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Guipúzcoa, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Madrid y Guipúzcoa, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel «Boletín» de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las

trece horas de este último día se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en San Sebastián, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 171 de 18-7-58) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 257 de 27-10-58), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente y con carácter urgente a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Constucción dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica, como la remesa postal de referencia, deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de San Sebastián.

El presupuesto de contrata asciende a un millón novecientas diecinueve mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (1.919.664,70 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a treinta y ocho mil trescientas noventa y tres pesetas con veintinueve céntimos (38.393,29 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en San Sebastián, a las doce horas del siguiente día hábil, en Madrid y San Sebastián, al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento, se expondrá en los tablones de anunncio de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.

(G. C.—3.230) (O.—56.765)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Término municipal de Madrid. — Accesos complementarios de la Estación de Chamartín

GRUPO XXVI

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 7 de julio de 1964, a las once de la mañana, para el levantamiento del Acta previa de ocupación de la finca afectada, en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, 4, quinta planta.

Lo que se hace público para general conocimiento y el del interesado afectado por la expropiación que se cita a continuación, al que se advierte que puede hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación nominal del propietario

Número: 1.—Propietario: Don Antonio Torra Cánovas.—Domicilio: Alvarez de Baena, 3, Madrid.—Situación de la finca: Calle Gómez Cano, núm. 10.—Clase de finca: Hotel.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, 2.° Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—3.225) (I.—2.271)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Cenera! de Transportes Terrestres

Primera Jefatura de Construcción

EXPROPIACIONES

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Término municipal de Madrid. — Accesos complementarios de la Estación de Chamartín

GRUPO XXVII

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras arriba referidas, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 8 de julio de 1964, a las once de la mañana, para el levantamiento del Acta previa de ocupación de la finca afectada, en el lugar de situación de la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Relación nominal del propietario

Número 1. — Propietarios: Excelentísima señora doña Enriqueta de Borbón y Parade y doña Isabel y don Francisco de Borbón y Borbón. — Domicilio: Duque de Sevilla, núm. 7, Madrid.—Situación de la finca: Duque de Sevilla, número 7.—Clase de finca: Hotel.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, 2.° Jefe, Luis da Casa.

(G. C.—3.226) (I.—2.272)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Administración de Rentas Públicas

ANUNCIO

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el día 6 del próximo mes de julio, a partir de las nueve de la mañana, en el despacho del señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, se procederá al sorteo para designar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial, ejercicio 1963, procediéndose a sotear cada diez minutos un Grupo por el orden que se consigna en esta relación, ante la Mesa constituída de conformidad con la Regla 14.ª de la Instrucción del Impuesto Industrial de 0 de febrero de 1958, sorteándose los Grupos del 1.°-D) al 22.°-E), inclusives.

Los Grupos y secciones son los siguientes:

Rama VI.—Construcción, Vidrio y Cerámica

Grupo 1.°-D) Secciones 3.ª y 4.ª.—2.°-D) 1.ª, 3.ª y 4.ª.—2.°-E) 2.ª, 3.ª y 4.ª.—2.°-F) 1.ª, 2.ª y 4.ª.—2.°-G) 4.ª. 2.°-I) 2.ª—3.°) 3.ª.—5.°-B) 3.ª y 4.ª.—8.°-C) 2.ª.—10) 3.ª.—11-B) 4.ª.—11-C) 3.ª.—11-D) 2.ª y 3.ª.—13-A) 4.ª.—13-B) 1.ª, 3.ª y 4.ª.—13-C) 2.ª y 3.ª.—13-D) 3.ª.—13-E) 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.—13-F) 1.ª y 4.ª.—14-A) 4.ª.—14-B) 3.ª.—14-C) 2.ª.—15) 4.ª.—16-A) 4.ª.—16-B) 2.ª y 4.ª.—17-D) 1.ª.—18-A) 2.ª y 3.ª.—21-A) 2.ª.—22-E) 4.ª.

Madrid, 24 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas (Firmado).

(G. C.—3.248)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en esta Zona.

Hace saber: Que los deudores que a continuación se detallan no han podido ser notificados en el domicilio fiscal que indica la certificación de apremio en cumplimiento de lo determinado por el artículo 112 del Estatuto de Recaudación, por lo que a efectos de lo dispuesto en el artículo 127 del mismo texto legal, se le notifica por este medio su deuda y si pasados ocho días, sin personarse en el expediente de apremio (oficinas: Costanilla de los Desamparados, núm. 21, de nueve a una), se decretará su rebeldía a todos los efectos:

Industrial

Sebastián Gilabert Collado. — Ciudad de Barcelona, 35.

Aurelio Madrid Fernández.— Argumosa, núm. 13.

María Pacheco Escribano. — Fernán González, 10.

Pedro Montilla Gómez.—Felipe IV, 12.

Sociedades

Industrias Mecánicas y Aparatos Domésticos, S. A.—Plomo, 3.

Ajero e Hijos.—Juan Bretón, 51.

Técnica y Trabajo, S. L. — Alcalde Sáinz de Baranda, 6.

Hurdler, S. L.—San Agustín, 8.

Excavaciones y Saneamientos, S. A.—Plaza Alicante, 3.

Materias Primas Industriales, S. L.—Fernán Gómez, 37.

Sanz y Cía, S. R. C.—Luis Vélez de Guevara, 5.

Compañía General de Comercio, S. L. Narváez, 72.

Electrónicos Hispal, S. L.—Paseo de las Delicias, 2.

Electra Valenciana, S. A.—Magdalena, 16.

Juguetes Fermar, S. L. — Batalla de Bruente, 8.

Química Ibérica, S. A. — Juan de Mena, 6.

Encajera Madrileña, S. A.—Pajaritos, número 19.

Tubos y Válvulas Industrial, S. A.—Gutenberg, 7.

Jesas, S. A.—Jericó, 4.

Marsiega, S. A.— Menéndez Pelayo, número 26.

Tubos y Válvulas Ind., S. A.—Gutenberg, 7.

Almacén de Metales Hernando e Iglesias, S. L.—Cabanilles, 11.

Mercados Asiáticos, S. L. — Ruiz de Alarcón, 27.

Hierros Norte, S. A.—Granada, 59.

Alcoceba, S. A.—Alcalá, 54.

Garmo, S. L.—Doctor Esquerdo, 239.

Agrícola Fernández Romero, S. A.—Alcalde Sáinz de Baranda, 23.

La Organizadora y Gestora de Importación y Exportación.—Valenzuela, 6.

Portland de Mallorca, S. A.—Antonio Maura, 11.

Gelatinas Ronmy, S. A. — Menéndez Pelayo, 61.

Cantagua, S. A.—Antonio Acuña, 19.

Cuba, S. A.—Marqués de Casa Riera, número 4.

Campos y Díaz, S. A.—Alcalá, 22.

Neoperfil, S. A.—Alcalá, 30.

Andrew Mc. Donald (Spain), S. A.—Carrera San Jerónimo, 36.

Marea Alta, S. A.—Los Madrazo, 16.

Explotaciones Petrolíferas del Sahara, Sociedad Anónima.—Carrera de San Jerónimo, 36.

S. A. de Financiaciones.—Alcalá, 32.

Anglo Automáticos, S. L. — Marqués de Cubas, 12.

Albufera, S. A.—Los Madrazo, 18.

Industrial

Enrique Navajo.—Carrera de San Jerónimo, 15.

Angel Peláez Villa.—Príncipe, 10.

José Sánchez Fernández García. — Ministerio de Educación Nacional.

José Sánchez Fernández García.— Ministerio de Educación Nacional.

Luis Perezagua.—Carrera de San Jerónimo, 16.

Manuel Ignacio Senante.—Fernanflor, número 8.

Antonio Rodríguez Gómez Lobo.—Carrera de San Jerónimo, 13-15.

Sociedad General Financiera. — San Agustín, 9.

Manuel González Rodríguez.—Los Madrazo, 32.

Otros conceptos

Jorge Gasgolma Figes. — Ave María, número 16.

Jorge Gasgolma Figes. — Ave María, número 16.

Jorge Gasgolma Figes. — Ave María, número 16.

Cía. Ingersoll Rand, S. A. — Montalbán, 5.

Angel Martín Casado.—Murcia, 9.

Adrián Valero Olivos. — Pedro Unanúe, 9.

José Ninosa Sánchez.—Alcalá, 76.

María de los Angeles Mugira. — San Sebastián, 2.

Rafael Silvela Tordesilla.—Carrera de San Jerónimo, 40.

Santiago López Vega. — Ca. Barcelona, 85.

Rafael Calleja Correas. — Cavanilles, número 19.

Rendimiento del Trabajo Personal

Elisabeth Alconloumbre Augert.— Antonio Arias, 10.

Ufilms, S. A.—Moreto, 7.

Marty Godpey.—Doctor Castelo, 52.

Misebe Rsut.—Ibiza, 13.

Domingo Lorenzo Burgos. — Doctor Castelo, 16.

José Felicitan.—Infanta Isabel, 9.

Felicitas Meller. — Menéndez Pelayo, número 25.

Rosa María Jiménez.—Nervo, 3.

Timbre

Covepasa S.—Paseo Delicias, 51.

Luis Olami Alvarez.—Valderribas, 73.

Inversiones Mobiliarias, S. A.—Antonio Maura, 10.

Sindro, S. A.—Doctor Esquerdo, 211.

Sindro, S. A.—Doctor Esquerdo, 211.

Espalter, S. A. (Espalsa).— Espalter, número 7.

Venezuela, S. A.—Reyes Magos.

Comercial Señalizaciones Antonio. — Alcalde Sáinz de Baranda, 40.

Construcciones del Sureste, S. A.—Antonio Maura, 21.

Ernesto Gumel, S. A.—O'Donnell, 18.

Autovose Ibérica, S. L. — O'Donnell, número 8.

Disol, S. A.—Doctor Castelo, 31.

Jarleón, S. A.—Tomás Bretón, 55.

Comercial Guadarrama, S. A.— Paseo Delicias, 83.

Afedra, S. A.—Fernán González, 41.

Delmar, S. A.—Batalla del Salado, 1.

Paulino Menéndez Fernández. — Lope de Rueda, 57.

Simón Jiménez Zuma.—Valencia, 19.

Estudios y Canalizaciones, S. A. — Marqués de Cubas, 1.

Financiera Reguladora de Importaciones de Carne, S. A. — Los Madrazo, 18.

Promotora Baleárica, S. A. — Alcalá, número 30.

Martina Merelo, S. A.—Plaza de las Cortes, 5.

Financiera Central, S. A.—Plaza de las Cortes, 2.

Inmobiliaria S. Jerónimo, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 19.

Esan, S. A.—Marqués de Cubas, 6.

Gasto

Eléctrica Este de España. — Alfonso XII, 46.

«Sicia». — Los bienes reseñados fueron tasados por el perito tasador judicial en la cantidad de ciento ochenta y dos mil quinientas pesetas (182.500 pesetas).

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—25.985)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre del Banco General del Comercio y de la Industria, Sociedad Anónima, contra don Ramón Magriñá Guell, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los siguientes bienes:

Finca núm. 6.304. — Rústica. Tierra alcacer en término municipal de Vicálvaro, tierra por medio del Prado de la Torre, junto a la ermita y sitio de Los Huertos, que linda: Oriente, tierra de alcacer, de Antonio Pérez Sanz; Mediodía, herederos de Bernardo Sosa; Poniente, tierra, cuyo dueño se ignora, y Norte, arroyo que baja a la Fuente de la Torre. De caber una fanega y veinticinco estadales, equivalentes a treinta y seis áreas treinta y ocho centiáreas.

Inscrita al tomo ciento veintiuno, folio catorce, finca expresada, inscripción segunda.

Finca núm. 5.051.—Rústica. Una tierra en término de la villa de Vallecas, en Los Huertos, de una fanega, que linda: al Norte, Manuel Alvarez; Saliente y Mediodía, Vidaldes. Equivalentes a treinta y cuatro áreas veinticuatro centiáreas. Finca de tres mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados.

Inscrita al tomo ochenta y ocho, folio doscientos tres, finca cinco mil cincuenta y uno, inscripción sexta, del mismo Registro.

Finca 2.473.—Rústica. Una tierra en término de Vicálvaro, en Los Huertos, de cuatro y medio celemines. Linda: Sur, con tierras de Juan Peláez; Norte, el arroyo de Los Huertos; Poniente, Marqués de Llaramente, y Oriente, tierra de Juan Sellado. Esta finca forma parte de la posesión denominada La Elipa.

Inscrita al tomo cuatrocientos sesenta y cuatro, libro ciento tres, folio sesenta y dos, inscripción décimoséptima.

Finca 1.355.—Rústica. Una tierra en Los Huertos, término de Vicálvaro, de seis celemines, que linda: por Norte, camino de Los Huertos, Mediodía y Poniente, con Miguel Sevillano, y Saliente, con Matías Sanz. Equivalentes a diecisiete áreas cincuenta centiáreas.

Inscrita al tomo sesenta y ocho, libro catorce, folio ciento veintinueve, finca expresada, inscripción quinta.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la cantidad de treinta mil veintiocho mil, trece mil y dieciséis mil pesetas, respectivamente, en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad de las fincas se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que los autos y la certificación del Registro de Propiedad, relativa a las hipotecas, censos y gravámenes, asimismo podrán ser examiados por los licitadores; y existiendo alguna de dichas cargas e incluso las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.999)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don José Ramos Martínez, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra don Patricio Comén Martínez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una cámara frigorífica, de dos metros por tres metros, con motor acoplado de 1 HP, instalada en el cajón número uno o dos del Mercado de Abastos de Pozuelo de Alarcón.

Dos balanzas, marca «Berkel» y «Dina», de diez kilogramos cada una.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinte de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la cantidad de mil novecientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.998)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo seguido a instancia de Echeveste y Compañía, S. A., representada por el Procurador señor Gandarillas, contra don Domingo González Sánchez, sobre pago de cantidad, se anuncia por medio del presente que el día veintitrés de julio próximo, y hora de las once y media, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de un televisor marca "Marconi", de 21 pulgadas, con antena y elevador.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de tasación de dichos bienes, o sea el de nueve mil setecientas cincuenta pesetas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo mencionado.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en General Yagüe, treinta y tres, pudiendo ser examinado por cuantos se interesen en la licitación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—35.985)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan a nombre del Banco Español de Crédito, contra don Laureano Rivas Serrano, sobre reclamación de cantidad, hoy ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y en dos lotes por separado, y precio de ciento doce mil quinientas pesetas y doscientas ochenta y seis mil ciento veinticinco pesetas, respectivamente, los derechos de traspaso correspondientes al deudor en el local de negocio sito en la calle de Avecilla, número uno, de esta capital, destinados a taller electromecánico, y la maquinaria, útiles y material existente en dicho taller, propiedad del mismo.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día tres de agosto próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos, pudinedo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; con la obligación del rematante de contraer el compromiso de permanecer en el local cuyos derechos de traspaso se subastan, sin traspasarlo durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario, y que habrá de quedar en suspenso la aprobación del remate, a los efectos del artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, hasta que transcurra el término legal del tanteo del arrendador. Y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, Manuel Comellas.—El Magistrado-Juez, Juvencio Escribano.

(A.—35.971)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivos número ciento treinta y cinco, del año mil novecientos sesenta y cuatro, promovidos por don Manuel Albizu Iriarte, representado por el Procurador señor Gómez Díaz, contra «Auxiliar Cinematográfica, S. A.», en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a la ejecutada:

Doce unidades de cable de manga, a razón de 25 a 30 m/L por manga. Diámetro Universal en Cinematografía por manga, con su correspondiente récords en puntas. Todo usado, en perfecto estado de conservación y muy útil para uso, que puede considerarse como seminuevo, siendo su valor cuarenta mil pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciséis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la suma de cuarenta mil pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta deberá consignar antes de la hora señalada para la subasta, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de don Gregorio Sacristán de Hoyos, Director de la Empresa Auxiliar Cinematográfica, Sociedad Anónima, en Hernani, número treinta y uno, primero, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.996)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovidos por el Banco Exterior de España, S. A., contra "Productos Españoles y Extranjeros, S. A. (PEYESA), en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los bienes embargados a dicha entidad deudora, consistentes en:

Una pala excavadora "All-Aet I", de 12.190 kilos, pintada en rojo, en mal estado de conservación, y sin funcionar en el momento actual, y que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de setenta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.986)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumplinedo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Julio Casado Domínguez, contra don Francisco Montoro Silvestre, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, y tipo de tasación, de un automóvil marca "Wolswagen", matrícula M-206091, de 9 C. V., pintado de verde claro, que se halla depositado en el Garaje Cymsa, sito en Barcelona, calle París, núm. 127, y ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas y embargado como de la propiedad de dicho deudor, señor Montoro Silvestre.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 22 de julio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.984)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Motor Nacional, S. A.», representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Emilio Arias Moreno, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el siguiente:

Un camión, marca «Chevrolet», tipo Comisaría, del año 1939, matrícula M.-102.358, con motor Barreiros EB. 48.860 M-5, 22 CV, con caja de chapa en muy mal estado de conservación y sin funcionar el motor.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, piso tercero, el día veintidós de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas, en que se ha tasado el camión pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Es depositario de dicho camión don Manuel Sánchez Cristín, que lo tiene a disposición del Juzgado, en paseo de Santa María de la Cabeza, número sesenta y cuatro, donde podrá ser examinado por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, para que con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—35.997)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Francisco García Rosado, Magistrado - Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía en ejecución de sentencia seguidos en este Juzgado, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre de don Eloy Ania Petrosa, contra don Félix y don Prudencio Paredes García, vecinos de Numancia de la Sagra, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días de antelación y precio de su tasación, el tractor marca «Barreiros», modelo R. 440, pintado en rojo, matrícula TO 5.586, y remolque, marca «Tair», modelo 156-59, serie 2 B, número 21-26, que ha sido valorado pericialmente en la cantidad de noventa mil pesetas.

El acto del remate del expresado bien mueble, embargado a los demandados, tendrá lugar en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día catorce de julio próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo para dicha subasta la citada cantidad; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento por lo menos, del valor fijado al bien mueble trabado.

Madrid, nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.018)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 144-962, seguidos en este Juzgado a instancia de don Fernando Muñoz Parra, representado por el Procurador señor Reina Guerra, contra don Juan Antonio García Trinidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de tasación, los bienes siguientes:

Un camión marca "Borgward", matrícula M-95500, con motor Diesel, tasado en cuarenta y cinco mil pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.072)

GETAFE

EDICTO

Don Angel Uriol Salcedo, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 162, de 1963, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "El Motor Nacional, S. A.", representado por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, contra don Antonio González Velasco y don Sandalio Pérez Arévalo, mayores de edad, y vecinos de Toledo, y en los que con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien mueble embargado a dicho deudor, consistente en un camión marca "Barreiros", modelo TT9021, matrícula de Toledo núm. 10934, con número de motor EB-1290152M1, número de chasis B10A112M3, de 90 HP, de potencia, de seis cilindros, de la propiedad de don Sandalio Pérez Arévalo, y se encuentra depositado en la persona de la esposa de dicho demandado. Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once y treinta horas, y se celebrará con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dicho bien mueble, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del mencionado precio.

Tercera

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta

Dicho bien ha sido valorado en setenta mil pesetas.

Getafe, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35.970)

VILLANEVA DE LA SERENA

EDICTO

Don Angel Llorente Calama, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que con esta fecha, y en ramo de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número setenta y siete, de mil novecientos sesenta y dos, por muerte y daños por imprudencia, contra José Gallardo Herrera, se ha acordado la celebración de la subasta del camión embargado a la responsable civil subsidiaria doña Concepción Villena Gutiérrez, marca «Barreiros», matrícula M.-278.876, con carga de 6.000 kilos y tasado en trescientas mil pesetas, que se encuentra actualmente precintado en calle Muro Etación, de esta ciudad, señalada para el día treinta del actual, a sus trece horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y anunciada por edictos en los «Boletines Oficiales» de Badajoz, de veinticinco de mayo último, y de Madrid, de primero del actual, dejándose sin efecto dicha subasta en cuanto a los bienes restantes relacionados en dichos edictos.

Villanueva de la Serena, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—3.216) (B.—1.880)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal del número uno, Decano, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente sobre celebración de acto de conciliación que se tramita en este Juzgado, bajo el número cuarenta y uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de «Inmobiliaria Lar, S. A.», representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra doña Nemesia Alonso Rodríguez, mayor de edad, empleada, cuyo estado civil actual y domicilio se desconoce, he acordado citar a dicha demandada para que el próximo día nueve de julio, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Imperial, número ocho, cuarto, para proceder a la celebración del acto referido, debiendo comparecer acompañada de su hombre bueno y apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente ejemplar en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.008)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme, dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado, a instancia del Letrado don Juan Cabello Hernández, en nombre y representación de «Ivarte, Sociedad Limitada», contra don Francisco Canet Grau, en reclamación de 3.414,64 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, con el veinticinco por ciento de rebaja del precio de tasación, que fué la de diez mil seiscientas pesetas, un televisor, marca «Marconi», de 19 pulgadas, sin número visible, en buen estado de conservación.

Dicho televisor se encuentra depositado en poder de don Baltasar Cerrada Saugar, con domicilio en esta capital, calle de Lagasca, número sesenta y seis.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, el día catorce de julio próximo, a las once horas del mismo, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.020)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

CARABANCHEL BAJO-MADRID

El señor Juez municipal de este Distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 62, de 1964, por lesiones del menor Carlos Mateo Arias, contra Andrés Torres García, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citár por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Carlos Mateo Arias y su representante legal, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 3 de julio, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.528)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 198, de 1964, por lesiones y daños, contra Gonzalo García Gamonal, por providencia dictada en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al lesionado Felipe Sánchez Lozano, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 3 de julio, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, haciéndole saber que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.580)

El señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 410, de 1964, por lesiones de Hortensia González Gutiérrez, contra Jean Gatien Cambon, por providencia dictada en los mismos en el día de la fecha ha acordado citar por medio de la presente, que será inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al referido denunciado Jean Gatien Cambon y al responsable civil subsidiario representante de la empresa «Larrisson Albert", que se encuentran en ignorado paradero, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado el día 3 de julio, y hora de las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, advirtiéndoles que deberán hacerlo provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—1.616)

AVISO

Don Tomás Deleyto Cervera, vecino de Getafe, calle Madrid, número veintitrés, hace público lo siguiente: Que proponiéndome adquirir de don Angel García Cuesta el local destinado a bar en calle Madrid, veintitrés, de Getafe, denominado «Bar Madrid», y destinarlo a otra industria, cuantas personas tuvieren que formular alguna reclamación deberán hacerlo dentro del presente mes de julio, entendiéndose que, pasado este plazo, no se responderá por el adquirente de reclamación alguna.

(A.—36.019))

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46